

Políticas de inscripción y cobranza de Educación Continua

I) En lo General

Para fines de entendimiento del presente documento se entiende por:

- A. **El Instituto:** Instituto Bienestar Psicológico Integra S.C., Hörem y cualquiera de sus marcas, filiales y subsidiarias.
- B. **Actividad de Educación Continua o actividad:** Cualquier conferencia, curso, diplomado, seminario, taller, módulo, jornadas, congresos, sesiones académicas, simposios, coloquios, videoconferencias, paneles de expertos, mesas redondas, foros, masterclass y aquellas que la Dirección de Enseñanza e Investigación considere.
- C. **Usuario de Enseñanza:** Cualquier persona que participe en los servicios de Educación Continua.
- D. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal.

II) Procedimiento de Inscripción

- 1.- Llenar el **formato e Inscripción (DO8)** con su nombre completo. Con este dato se retoma el nombre para la constancia. Es importante escribir correctamente la clave y nombre del evento de educación continua, los requisitos por tipo de curso se especifican en cada curso.
- 2.- Si requiere alguna atención especial durante su estancia en el Instituto Bienestar o dónde sea el desarrollo del evento de educación continua. Como aula con acceso a silla de ruedas, etc., favor de especificarlo en el formato de inscripción.
- 3.- El **formato de inscripción (DO8)** se puede solicitar en las instalaciones del Instituto o vía correo electrónico a la siguiente dirección: psicologiahorem@gmail.com
- 4.- Para empresas o entidades públicas que deseen inscribir a su capital humano puede realizar su petición al siguiente correo electrónico: psicologiahorem@gmail.com o personalmente en la Dirección Ejecutiva en las instalaciones del Instituto.

III) Requisitos

- 5.- En cada actividad de educación continua se especifica cada uno de los requisitos, mismos que deben tener el visto bueno de la Dirección de Enseñanza.

IV) Al registrarse el Usuario de Enseñanza acepta.

- 6.- Que el Instituto se reserva el derecho de apertura de los eventos de educación continua en caso de no cubrir el mínimo de alumnos requeridos establecidos en cada programa.
- 7.- Por causas atribuibles al Instituto, como cambios en la difusión de horarios o lugares que perjudiquen al los inscritos, se procurará devolver su inscripción.
- 8.- Para conocer si iniciará la actividad de educación continua, le recomendamos que una semana antes del inicio del evento, se comunique a los teléfonos (449) 993 27 67 o al siguiente correo electrónico psicologiahorem@gmail.com, recuerde confirmar el lugar donde se impartirá el evento. Cualquier situación de evento de educación continua también se dará a conocer vías redes sociales institucionales.

V) Reconocimientos

- 9.- Las actividades de educación continua tienen reconocimiento por el Instituto, dicho reconocimiento se emitirá en observación obligatoria a los **Lineamientos de Educación Continua** vigentes del Instituto.
- 10.- El Instituto expedirá los documentos necesarios para que el usuario obtenga su reconocimiento por su participación y/o acreditación de la actividad de educación, vigilando los Lineamientos Generales de Educación Continua institucionales, dichos documentos podrán ser de manera física o digital.
- 11.- En caso de los eventos de educación continua que se expida reconociendo digital, la o el Usuario de Enseñanza podrá solicitar su reconocimiento impreso, debiendo cubrir la cuota establecida por la Dirección Ejecutiva.
- 12.- En caso de diplomados o eventos que la Dirección Académica lo crea conveniente; se podrán ofrecer reconocimientos en materiales y condiciones especiales que quedarán a consideración del usuario de enseñanza cubrir un precio extra por la emisión de estos.
- 13.- En caso que una o un Usuario de Enseñanza requiera que su constancia impresa sea enviada a un lugar fuera de la ciudad de Aguascalientes o de la sede donde fue desarrollado el curso. El Instituto se encargará de hacer el envío, siempre y cuando la o el Usuario de Enseñanza cubra los gastos de envío por el servicio de paquetería que indique al Instituto.

VI) Costos

14.- Se especifica en cada curso.

VII) Formas de Pago

15.- Para Diplomados, Congresos, Simposium los planes de pago se especificaran en cada evento.

16.- Los pagos podrán realizarse en efectivo siempre y cuando no sean mayores de **\$5,000.00** (cinco mil pesos, M.N. 00/100)

17.- Cuando el monto sea mayor de **\$5,001.00** (cinco mil un pesos, M.N. 00/100) se deberá realizar un:

- **Deposito Bancario.**

A la siguiente cuenta, con los siguientes datos:

Nombre: **Instituto Bienestar Psicológico Integral S.C.**

Banco: **Afirme**

Cuenta: **016361001722**

- **Transferencia electrónica.**

Con los siguientes datos:

Nombre: **Instituto Bienestar Psicológico Integral S.C.**

Concepto: **Pago Curso**

Banco: **Afirme**

Cuenta: **016361001722**

CLABE: **062010163610017222**

- **Pago con tarjeta de crédito o débito**

Dentro de las instalaciones del Instituto.

Por seguridad en esta modalidad de pago, por parte del usuario de enseñanza deberá presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir) para cotejar nombres y firmas y verificar la propiedad y autenticidad de la tarjeta bancaria.

- **Pago con Cheque.**

No se aceptan pagos con cheques

18.- El Usuario de Enseñanza deberá proporcionar el original de cualquier comprobante de pago a la Asistente de Administración o al encargado de Caja, del comprobante por cualquiera de los métodos de pago. Dentro de las primeras 48 horas de haber realizado la operación.

VIII) Políticas de pagos

19.- En el caso de cursos, seminario, taller, módulo, jornadas, sesiones académicas, coloquios, videoconferencias, paneles de expertos, mesas redondas, foros, masterclass, la fecha límite de pago será tres días naturales antes de la fecha de inicio del evento.

20.- En el caso de diplomados o cuando el Instituto lo considere, la fecha límite de pago de inscripción será 8 días naturales antes del inicio del programa.

22.- Los módulos de diplomados o de los eventos que lo ameritan deberán liquidarse tres días naturales anteriores al inicio del módulo.

IX) Cheques devueltos

22.- Si por alguna circunstancia ajena al Instituto se llegará a recibir un pago con cheque y resulta algún cheque devuelto, por cualquier causa imputable al librado o al librador, el Usuario de Enseñanza se hará acreedor a una indemnización del 20% sobre el importe total de su cheque (Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito). Cuando liquide el cheque devuelto dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la devolución, en lugar de pagar la indemnización mencionada sólo se deberá cubrir \$200.00 pesos y los recargos que en su caso se hayan devengado.

Transcurrido el plazo, sin excepción alguna, deberá liquidar la indemnización. En ningún caso, la indemnización podrá ser menor que \$200.00 pesos.

X) Cancelación, reprogramación y reembolso

23.- El Instituto se reserva el derecho a cancelar el evento debido a razones de fuerza mayor, como lo son:

- A. Que no se cubra el número de participantes,
- B. condiciones climatológicas,
- C. condiciones sanitarias,
- D. restricciones de convivencia que pongan en peligro la integridad de las personas,
- E. pandemias,
- F. desastres naturales,
- G. fallas tecnológicas,
- H. falla de suministros de materiales y objetos necesarios para el desarrollo de eventos,
- I. u otras causas anexas al Instituto.

En tales supuestos, los Usuarios de Enseñanza podrán solicitar el reembolso del 100% de la cuota que hayan cubierto.

24.- Se podrán reprogramar las actividades por causas atribuibles al Instituto, al responsable académico del evento, ponentes o causa de fuerza mayor ajenas al Instituto. El Instituto informará de manera oportuna a los Usuarios de Enseñanza sobre la reprogramación del evento.

25.- Un Usuario de Enseñanza podrá cancelar su asistencia a un evento del Instituto según los plazos siguientes escenarios:

- A. **Hasta 10 días hábiles antes de la fecha** de inicio del evento. (Considerando como días hábiles de lunes a sábado). Se procederá al reembolso del 60% del precio pagado por la actividad de educación continua. Se cobra el 40% por cargo por servicio.

- B. **Cancelando con menos de 10 días antes** de la fecha del evento. Se podrá proceder a la devolución del 40% del monto del acceso cobrado.
- C. En caso de que un Usuario de Enseñanza no asista a un evento por cualquier causa, no se realizará ningún tipo de reembolso. Cualquier duda o comentario favor de ponerse en contacto al teléfono 449-993-27-67.
- 26.-** No se realizarán reembolsos por causas ajenas al Instituto o cuestiones atribuibles al Usuario de Enseñanza.
- 27.-** En caso de que en la actividad de educación continua se cobre inscripción esta no será sujeta a devolución en caso de baja por el usuario de enseñanza ya sea voluntaria o por no cumplir los requisitos de la actividad de educación.
- 28.-** En caso de Diplomados, se podrá reembolsar la inscripción siempre y cuando se tramite la baja antes de haber iniciado el diplomado.
- 29.-** En caso de baja voluntaria por el Usuario de Enseñanza y haya realizado el pago en una sola exhibición, este podrá solicitar un reembolso siempre y cuando su baja se tramite antes de haber cursado el 50% de las horas del programa cursado. Solo se le devolverá la parte proporcional de lo no cursado.
- 30.-** Para la devolución del dinero se deberá presentar en las instalaciones del Instituto con el recibo original de pago y una identificación oficial en la fecha que se le notifique.

XII) Facturación

31.- Si requiere algún comprobante fiscal de sus pagos puede solicitarlo en las instalaciones del Instituto dentro de sus horarios de atención o bien enviar un correo electrónico a psicologiahorem@gmail.com

La solicitud de facturación sólo podrá ser realizada por el Usuario de Enseñanza independientemente de quién realice el pago.

Para la facturación, se deberá cumplir con los requisitos emitidos por el SAT.

XIII) Recomendaciones Generales

32.- Conservar su recibo original de pago, es el único documento oficial reconocido por la institución para realizar cualquier aclaración o trámite de devolución de inscripción.

33.- Contar con el formato de inscripción no garantiza tener un lugar en el curso, se debe realizar el pago correspondiente.

34.- El Instituto se reserva el derecho de cambiar al profesor que se haya anunciado, así como el no impartir los cursos programados, lo cual se notificará con oportunidad a las personas inscritas.

XIV) Ambito de aplicación

35.- Dichas políticas entran en vigor al día siguiente de su publicación.

36.- La interpretación de este ordenamiento quedará a cargo de la Dirección Ejecutiva del Instituto y en su caso al Abogado que esa entidad designe.

Políticas de Inscripción y Cobranza
elaboradas por la
Dirección de Comunicación Corporativa del
Instituto Bienestar Psicológico Integral S.C.

Ciudad de Aguascalientes,
Aguascalientes, México.

26 de enero de 2024